

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Institut Valencià d'Art Modern

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2024, de la Gerencia, por la que se publica la relación definitiva de personas aprobadas para el acceso al puesto de trabajo del IVAM número 16, secretario o secretaria de gerencia, con clasificación C16 E020 correspondiendo al proceso de estabilización previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública de la oferta de ocupación pública del IVAM de 2022, convocatoria 6/2022.

Concluidas la convocatoria de acceso al puesto secretario/a de gerencia, convocada mediante la resolución de fecha 16 de diciembre de 2022 del gerente del Institut Valencià d'Art Modern, se aprueba la convocatoria 6/2022 correspondiente al proceso de estabilización previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público de la oferta de empleo público del IVAM de 2022, convocatoria 6/2022 (DOGV 9496, 23.12.2022), y de acuerdo con la base 9.2 procede la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* de la relación definitiva de personas aprobadas, que no podrá exceder del número de puestos convocados.

Por todo lo expuesto, en virtud del artículo 12. 2. c de la Ley 1/2018, de 9 de febrero, de la Generalitat, reguladora del Institut Valencià d'Art Modern (IVAM)

RESUELVO

Único

Publicar, a propuesta del órgano técnico de selección, la persona que ha obtenido la mayor puntuación que se relaciona en el anexo de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer directamente, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante el juzgado de lo social de la ciudad de València, según lo dispuesto en el vigente artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de cualquier otro que se estime competente.

ANEXO

Ana Rosa García Fernández con DNI ***0550**

València, 5 de diciembre de 2024

M^a Luisa Ayuso González-Montagut
Gerente